



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN DIEZ "B" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 56 # 41-06**

CITACIÓN

Medellín, 20 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: 2-0033245-22

INFRACCIÓN: Artículo 140 Numeral 10 de la Ley 1801 de 2016

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Calle 57 # 36A-72

Señor (es) **SUSECIÓN FAMILIA ISAZA**, sírvase comparecer ante la Inspección de Policía Urbana ubicada en la Calle 56 # 41 – 06, el día 30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P.M, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso radicado por el artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, presuntos COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. <Artículo corregido por el artículo 11 del Decreto 555 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:> Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse:

10. Drenar o verter aguas residuales al espacio público, en sectores que cuentan con el servicio de alcantarillado de aguas servidas y en caso de no contar con este, hacerlo incumpliendo la indicación de las autoridades.

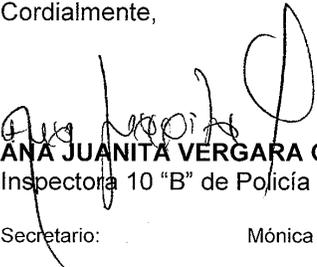
Se le advierte a la señora **SUSECIÓN FAMILIA ISAZA**, que de no asistir a la presente audiencia, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

También se informa que el día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales podrán ser recibidas en la misma diligencia, tal como lo señala el literal C numeral 3 del artículo 223 de la misma ley.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia de las partes involucradas el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,


ANA JUANITA VERGARA GOMEZ
Inspectora 10 "B" de Policía Urbana

Secretario:

Mónica Ceballos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 20 de mayo 2024

INFORME BAJO JURAMENTO

RADICADO EXPEDIENTE No. 2-0033245-22

Proceso Verbal Abreviado – Artículo 140. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LEY 1801 de 2016.

SEÑOR (es) SUSECIÓN FAMILIA ISAZA

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Diez B de Boston se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección Calle 57 # 36A-72, con el fin de realizar notificación de **30 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS 2:00 P.M EN LA INSPECCIÓN 10 B DE POLICIA URBANA – Boston**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ()
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ()
- El Solicitado no reside en el lugar. ()
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ()
- La vivienda se encontró desocupada. ()
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ()
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ()
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada del inmueble y se deja copia. ()

OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE, _____

CÉDULA N°. _____

FECHA Y HORA _____

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.

